

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 22 de septiembre de 2009.

EXPTE. N° 114/09.
Ratificación Convenio Asistencia
Crediticia c/ Banco Macro S.A.

VISTO:

El Convenio de Asistencia Crediticia para el personal de la Municipalidad de Laprida celebrado con el Banco Macro S.A.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por mayoría en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1523/09

Artículo 1°: Ratificase el Convenio de Asistencia Crediticia para el personal de la Municipalidad de Laprida celebrado entre la Municipalidad de Laprida y el Banco Macro S.A., que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-